Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta

FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN

Modificación [X] Prórroga [] Otrosí []

Contrato No.	**Contratista**	**NIT**
C-092-2025	ASECOLBAS LTDA	860.518.600-4
Objeto:	"PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO EN LAS SEDES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA EN LOS DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA Y LOS MUNICIPIOS DE CUBARA (BOYACÁ) Y RIO DE ORO Y GONZALES (CESAR) INCLUYENDO MAQUINARIA, ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS LABORES REQUERIDAS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS."	

Información General del Contrato

Fecha de suscripción	24 de noviembre de 2025
Fecha de inicio	28 de noviembre de 2025
Plazo inicial	7 meses y 3 días
Fecha de terminación inicial	30 de junio de 2026
Prórrogas	N/A
Suspensiones	N/A
Fecha de terminación	30 de junio de 2026
Modificación N°1	31 de diciembre de 2025
Modificación N°2	26 de enero de 2026

Informe Financiero del Contrato

CONCEPTO	**VALORES**
VALOR INICIAL	$1.484.804.828.00
VALOR TOTAL DE ADICIONES	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	$1.484.801.697.00
VALOR EJECUTADO	$ 458.945.240
VALOR SIN EJECUTAR	$1.025.859.588
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	57.39% al 30 de marzo de 2026
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	30.91%

Descripción de la necesidad de la modificación

1.MODIFICACION

Actualmente según el acta de modificación N°2, los servicios de aseo se prestan de la siguiente manera:

- 39 servicios de tiempo completo.
- 14 servicios de medio tiempo
- 43 servicios por tres (3) horas, tres (3) días a la semana.

Una vez realizados los ajustes operativos derivados del seguimiento del contrato, y conforme a las necesidades reales identificadas en las sedes judiciales, se evidenció que la configuración actual del personal de aseo ha generado afectaciones en la adecuada prestación del servicio.
El análisis efectuado por la supervisión muestra que, debido al incremento en la demanda de actividades de limpieza profunda, y atención oportuna de espacios de alto tránsito, se ha visto perjudicada la calidad, oportunidad y suficiencia del servicio, especialmente en el Palacio de Justicia de Cúcuta una de las sedes con mayor carga operativa y flujo permanente de usuarios y servidores judiciales.

En este sentido, se identificaron cuatro situaciones principales:

1. El servicio de medio tiempo asignado al tercer piso bloque (C) al igual que el primer piso bloque (A) en el Palacio de Justicia de Cúcuta, resultan insuficientes para cubrir las labores requeridas durante toda la jornada laboral, generando acumulación de actividades, retraso en la limpieza de áreas críticas y mayores requerimientos de apoyo por parte de la entidad y aunque se requiere ajustar más servicios se es conocedor de las limitaciones de presupuesto.

2. En Ocaña por ocasión de la distancia entre Juzgados lo cual genera demoras en el desplazamiento de las operadoras al igual que la creación de un nuevo despacho motiva la necesidad de aumentar el tiempo de las labores, por ende, resulta necesario ajustar el servicio de medio tiempo a tiempo completo.

3. El servicio de tres (3) horas, tres (3) días a la semana, destinado a sede del Juzgado del Circuito de Saravena quien, por razones particulares y especiales, no permite mantener el aseo del despacho judicial, afectando la continuidad del servicio y ocasionando inconvenientes en la prestación del servicio judicial.

Dada esta situación, y con el fin de garantizar condiciones higiénicas adecuadas, continuidad en las labores de aseo institucional y cumplimiento de las especificaciones técnicas iniciales, se propone realizar un ajuste a partir del 1 de mayo a la configuración del personal, consistente en:

- Modificar dos (*2)* servicios de medio tiempo a **tiempo completo en la sede de Cúcuta torre C piso 3 y torre A piso 1**
- Modificar *un (1)* servicio de medio tiempo a **tiempo completo en la sede de Ocaña**
- Modificar *un (1)* servicio de tres (3) horas, tres (3) días a la semana, **a medio tiempo en Saravena.**

Este ajuste permitirá atender de manera adecuada las necesidades actuales, evitar el deterioro de las condiciones sanitarias y operativas de las sedes, y restablecer el equilibrio entre la carga laboral y la disponibilidad efectiva del personal de aseo.
La modificación del servicio a partir del 1 de mayo del 2026 se propone de la siguiente manera:

- 42 servicios de tiempo completo.
- 12 servicios de medio tiempo
- 42 servicios por tres (3) horas, tres (3) días a la semana**.**

La modificación propuesta se resume en el Anexo denominado "**ANEXO ECONOMICO MODIFICACION N°3"** en formato Excel, que hace parte integral de la presente solicitud. El anexo "Control de Pagos" muestra cómo se proyecta la ejecución financiera de las unidades U2, U8 y U9 una vez realizada la modificación.

2. REAJUSTE DEL COSTO DE LOS SERVICIOS A MODIFICAR.

Para efectos de la presente modificación No (3), únicamente se requiere ajustar los costos derivados de la modificación necesaria de los cuatro (4) servicios, a saber:

- Un (2) servicios de medio tiempo que pasa a tiempo completo en la sede de Cúcuta.
- Un (1) servicio de medio tiempo que pasa a tiempo completo en la sede de Ocaña.
- Un (1) servicio de tres (3) horas, tres (3) días a la semana, que pasa a medio tiempo en la sede de Arauca.

3. COMPENSACIÓN

La modificación propuesta se soporta en la distribución presupuestal definida mediante el Acta Modificación N.º 1 del Contrato C-092-2025, suscrita en diciembre de 2025, a través de la cual se reorientó el saldo de los días de servicio no prestados para la adquisición de insumos necesarios para la prestación del servicio hasta el 10 de junio de 2026, en consecuencia los valores destinados a los insumos vigencia 2026 ya se hallan cubiertos, por lo tanto dichos valores cuentan con la disponibilidad de destinación a servicios del 2026 que se requieran redistribuir como en este caso para la mejora del servicio en los sitios según surja la necesidad.

Concepto favorable de la Interventoría / Concepto del Supervisor Técnico

El supervisor, dadas las circunstancias, emite concepto favorable, considerando que la entidad dispone de los recursos suficientes para reajustar el valor de la modificación de los dos puestos de servicios a fin de mejorar y garantizar la prestación del servicio en las condiciones técnicas inicialmente pactadas.

Justificación del Supervisor / Coordinador del proyecto

La modificación propuesta se soporta en la distribución presupuestal definida mediante el Acta Modificatoria N.º 1 del Contrato C 092-2025, suscrita en diciembre de 2025, a través de la cual se reorientó el saldo de los días de servicio no prestados para la adquisición de insumos necesarios para la prestación del servicio. En consecuencia, se cuenta con los recursos suficientes para asumir el costo adicional de la presente modificación sin requerir una adición presupuestal.

Valor y forma de pago de la adición y plan de pagos valor contractual

La modificación propuesta no requiere adición de presupuesto.

Recursos Presupuestales

Los valores de los registros presupuestales (RP) iniciales correspondientes a la vigencia 2026 son los que amparan las nuevas condiciones técnicas del contrato propuestas con la modificación, como se

muestra a continuación:

CDP No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO	UNIDAD	RECURSO	VALOR CDP	VALOR POR AFECTAR	VALOR TOTAL
126	01-03-2026	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	02	10	$ 49.719.390	0	$ 49.719.390
6126	01-03-2026	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	08	10	$ 1.166.060.259	0	$ 1.166.060.259
126	01-03-2026	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	09	10	$ 9.717.180	0	$ 9.717.180
						TOTAL	**$ 1.225.779.649**

Cronograma

No se realiza ninguna modificación, referente a cronogramas.

Resumen de la solicitud

Modificar el servicio de aseo de la siguiente manera, a partir del 1 de mayo de 2026, en consecuencia, solo se requiere ajustar los costos derivados de la modificación de los (4) servicios, sin la necesidad de adición presupuestal, generando beneficios para la entidad y sin poner en riesgo la prestación del servicio, lo anterior estructurado de la siguiente forma:

- 42 servicios de tiempo completo.
- 12 servicios de medio tiempo
- 42 servicios por tres (3) horas, tres (3) días a la semana.

Recomendación

El supervisor con el aval del Coordinador del área Administrativa encuentra oportuno, pertinente y razonable recomendar a la ordenadora del gasto modificar el contrato, previa aprobación de la Junta Seccional de Contratación, en los términos anteriormente propuestos.

Cordialmente,

ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinadora Área Logística y Administrativa

JOSÉ ORLANDO GAMBOA VERA
Supervisor

Proyectó: Orlando Gamboa Vera
Anexos:

1. Modificación servicios N°3